

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se concede el reintegro al servicio activo a don Luis Lirón de Robles Riezu, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer reintegrese al servicio activo, en plaza vacante que actualmente existe, dotada con el sueldo anual de 15.720 pesetas, don Luis Lirón de Robles Riezu, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, siendo destinado a la Prisión de partido de Tafalla, en la que tomará posesión dentro del plazo reglamentario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve a la categoría inmediata superior a las funcionarias del Cuerpo Auxiliar de Prisiones que se indican.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que las funcionarias del Cuerpo Auxiliar de Prisiones que a continuación se mencionan sean promovidas a las categorías que se detallan, con antigüedad de esta fecha para todos los efectos:

A la categoría de Auxiliar penitenciario de primera clase y sueldo anual de 17.400 pesetas, doña Concepción Acosta Abreu.
A la categoría de Auxiliar penitenciario de segunda clase y sueldo anual de 14.280 pesetas, doña Pilar López Eraso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO 413/1961, de 2 de marzo, por el que se dispone el cese de don José Puig Batet en el cargo de Director de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

Cesa en el cargo de Director de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles don José Puig Batet, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 6 de febrero de 1961 por la que cesa en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada don Antonio Galdó Villegas.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Granada y con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de 29 de julio de 1943.

Este Ministerio ha resuelto que el ilustrísimo señor don Antonio Galdó Villegas, Catedrático de la indicada Universidad,

cese en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Medicina de dicho Centro, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 9 de febrero de 1961 por la que cesa en el cargo de Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna don Alfonso Candáu Parias.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Rectorado de la Universidad de La Laguna y con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 29 de julio de 1943.

Este Ministerio ha resuelto que el ilustrísimo señor don Alfonso Candáu Parias, Catedrático que fué de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de dicho Centro, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 18 de febrero de 1961 por la que se resuelve el expediente disciplinario instruido a la Profesora adjunta numeraria que se cita y se la destina con carácter forzoso al Instituto Nacional de Enseñanza Media que se menciona.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente disciplinario instruido a la Profesora adjunta numeraria de Geografía e Historia del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Peñaflorida», de San Sebastián, doña Ana Torres Villariño;

Considerando que la promoción y aceptación reiteradas de obsequios de los alumnos y sus familiares por parte de doña Ana Torres Villariño hace a ésta responsable de reiteradas faltas graves contra el decoro profesional, según expresión del artículo 58 del Reglamento de Funcionarios.

Este Ministerio ha resuelto imponer a doña Ana Torres Villariño, Profesora adjunta numeraria de Geografía e Historia del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Peñaflorida», de San Sebastián, la sanción de traslado de residencia, destinándola con carácter forzoso a la segunda plaza de su asignatura, vacante en el Instituto de Badajoz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 23 de febrero de 1961 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por doña María Pilar Arias Pérez, Maestra nacional, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 18 de noviembre de 1960.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto, por doña María Pilar Arias Pérez, Maestra nacional, contra Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 18 de noviembre de 1960, que resuelve el recurso interpuesto por el Maestro de Almodóvar del Pinar (Cuenca), don Simeón Cristino Lacort, contra acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional sobre casa-habitación.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.